

ACTA SESIÓN N° 357

En la ciudad de Santiago, a viernes 20 de julio de 2012, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N°115 piso 7, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, Alejandro Ferreiro Yazigi, y con la asistencia de los Consejeros Vivianne Blanlot Soza, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General del Consejo y se integra el Sr. Enrique Rajevic Mosler, Director Jurídico, el Sr. Javier Pérez, Director de Administración Finanzas y Personas, la Sra. Alejandra Sepúlveda, Directora de Fiscalización, el Sr. Eduardo González, Director de Operaciones y Sistemas, el Sr. Eolo Díaz Tendero, Director de Estudios del Consejo, la Sra. Marcela Martínez, Jefa de la Unidad de Comunicaciones (s), la Sra. María José Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, la Srta. Marisol Contreras, profesional de la citada Unidad, el Sr. Christian Anker, Jefe de la Unidad de Promoción y Clientes y la Srta. Andrea Ruiz, Jefa de la Unidad de Normativa.

1.- Informe Gestión Mensual del mes de junio de 2012.

El Director General, Raúl Ferrada, inicia la presentación dando cuenta de los procesos de negocio, señalando que en materia de capacitación, en conformidad al plan de capacitación se ejecutaron 20 actividades de capacitación logrando la asistencia de 693 personas. Se visitaron las regiones del Biobío, La Araucanía y Aysén. Respecto del Portal de Educa Transparencia, en el período se inició y finalizó la impartición n° 10, que consideró la ejecución de los 6 cursos de capacitación actualmente disponibles en esta modalidad y que logró un total de 386 inscritos y 238 personas aprobadas en la totalidad de estos cursos.

En lo que concierne a Fiscalización, indica que en Transparencia Activa finalizó el proceso de fiscalización de las 16 Universidades, pudiendo observarse un promedio de cumplimiento de 77,93%, que equivale a un aumento de un 1,4% respecto del último proceso. En cuanto al seguimiento de las decisiones de fondo, informa que existen 670 decisiones siendo susceptibles de seguimiento, de estas, el 72% se encuentran cumplidas (483 decisiones); un 13% dentro de plazo (85 decisiones) y un 15 % incumplidas (102 decisiones). Sobre el 100% de estas últimas



(decisiones incumplidas) se está realizando el análisis y gestión de la Dirección de Fiscalización. Seguidamente, en materia de sumarios, participa que no hubo solicitud de sumarios en este período y que se recibieron tres sumarios finalizados de Contraloría General de la República.

En relación a la Plataforma de Atención de Clientes, indica que este mes ingresó un total de 601 consultas, que representa un leve descenso de apenas 2% en relación al mes de mayo. La mayoría de estas consultas, se canalizaron por la web y correos electrónicos, representando el 49% de los ingresos; seguido del teléfono, con el 42% de las consultas y por último, la atención presencial, con el 9% de las consultas atendidas en el mes. Respecto de los consultantes, este mes estuvo dado en un 39% por los enlaces, seguidos de cerca, por los ciudadanos, con el 37% y en último lugar los reclamantes con 24%. Sobre las principales materias consultadas, estas siguen siendo dadas por "resolución de casos" con el 27% de ellas; seguidas, este mes, por "capacitación" con el 18% y luego, con el 17% las consultas asociadas al derecho de acceso. En materia de solicitudes de acceso a información al Consejo, este mes hubo una leve disminución en su ingreso, recibándose un total de 54 consultas y respondiendo 41 de ellas. A la fecha de corte, se encontraban pendientes 33 solicitudes. Sus tiempos máximos de tramitación son de 20 días para solicitudes sin prórroga y 28 días hábiles para aquellas con prórrogas.

En el área de Solución de Conflictos, el ingreso de casos este mes, disminuyó en comparación con el mes de mayo en un 11%, recibándose 134 casos, a su vez, el despacho de los casos, también se vio disminuido, en un 7%, despachándose un total de 150 decisiones. Esto permitió disminuir la totalidad de casos en análisis al nivel más bajo experimentado del año, llegando a 386 casos. De las decisiones emitidas, el 61% fueron decisiones de fondo (92); 29% inadmisibles (44) y 9% desistimientos (14). De las decisiones de fondo, un 83% acogieron los reclamos y un 17% las rechazaron. De las decisiones de inadmisibilidad un 39% fue por la ausencia de infracción, un 27% por extemporaneidad, un 18% por incompetencia objetiva y un 16% por la falta de subsanación. Finalmente, da cuenta que de los 386 casos abiertos, el 96% se encuentra bajo los 120 días corridos de tramitación; un 3% entre 121 y 154 días; y un 3% con más de 154 días.

En lo que se refiere al Sistema anticipado de resolución de controversias (SARC), este mes el nivel de derivación disminuyó de 21 a 18 casos, finalizando 15 casos, todos ellos exitosos.



Señala que los resultados obtenidos este mes en SARC, fueron: un 47% inadmisibilidad (7 casos); 33% desistimientos y 20% conformidad objetiva. Respecto a los tiempos promedio de tramitación del proceso SARC, estos ascendieron de 22 a 25 días hábiles.

En cuanto a los Reclamos de Ilegalidad, señala que se interpusieron cuatro Reclamos de ilegalidad, se informaron dos y se notificaron dos. De este modo, se encuentra pendiente de informar un reclamo y de notificar dos reclamos, todos dentro de plazo. Agrega, que en relación a las sentencias, este mes también hubo una alta producción de fallos, ocho en total, de los cuales cuatro han sido rechazados, uno acogido parcialmente, otro se tuvo por no interpuesto por aspectos de forma y dos fallos fueron desistidos. Además de los Reclamos de Ilegalidad, al 30.06.2012 existen cinco Recursos de Queja (1 interpuestos por el Consejo, 3 por el Consejo Defensa del Estado, por "secreto profesional" y otro por un tercero); dos Recursos de Inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional (el de la Subsecretaría del Interior (en acuerdo) y el de la SEGPRES, habiéndose acogido el recurso interpuesto por Pablo Coloma); dos Recursos de Protección (uno interpuesto por el Consejo de Defensa del Estado con apelación pendiente ante la Corte Suprema, por "secreto profesional" y otro deducido en contra de resolución que aplicó sanción a Directora SERVIU Maule" Por último, informa que está en acuerdo ante la Corte Suprema el fallo del Recurso de Casación en el Fondo interpuesto por la empresa COLTRADE, habiendo dicho tribunal rechazado un Recurso de Queja del Consejo por fallo en favor del Servicios de Impuestos Internos.

En el ámbito de la Regulación, indica que el plan de normativa se desarrolla con normalidad, además, en este periodo se ha presentado al Consejo Directivo una minuta con observaciones al proyecto de ley de Lobby y a la indicación sustitutiva presentada por el Gobierno.

Respecto del Seguimiento Legislativo, señala que durante el mes de junio se publica la Ley Nº 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades. En total, existen 64 proyectos de ley siendo sometidos al sistema de seguimiento. En particular, en lo que se refiere al proyecto de ley de transparencia, con fecha 13 de junio de 2012 se continúa la discusión del Proyecto en la Comisión, con la asistencia del Presidente del Consejo, el Director Jurídico y la Jefa de la Unidad de Normativa.



Acerca de las comunicaciones, indica que este período se experimentó un ascenso en las notas de difusión de un 44%, logrando la difusión de 241 artículos, siendo su mayoría difundidos a través de portales web, en un 49% y 38% en prensa escrita. El 92% de los artículos del mes tuvieron difusión en medios de difusión nacional. Los temas más difundidos, estuvieron dados por "Otros" con un 42%, destacándose temas asociados con "calidad democrática", "derecho de acceso" y "transparencia activa"; un 38% estuvo dada por la "resolución de casos" del derecho de acceso y un 12% asociado a "fiscalización". En materia de visitas a la página web, este mes hubo un leve descenso de 5%, logrando un total de 26.674 visitas. Por último, se destaca que este mes se remitió el n° 30 del Boletín Mensual, dirigido a 2.875 personas, es decir un 86% más que el mes pasado.

En cuanto a la gestión financiera, la ejecución presupuestaria del mes de junio fue de M\$302.533, logrando una ejecución acumulada de M\$1.609.350, equivalente al 46% del presupuesto vigente.

En relación a Sistemas, se destaca dentro de los hechos relevantes del mes la publicación de la nueva versión del Sistema de Seguimiento de Decisiones y Sumarios; las bases de licitación para la construcción del Portal de Transparencia del Estado y la realización de la jornada de capacitación en el modelo de gestión de transparencia municipal.

En lo que refiere a la gestión de personas, la dotación del Consejo disminuyó este mes de 90 a 86 personas contratadas bajo modalidad indefinida, debido al egreso de 4 trabajadores, todos por renuncia voluntaria y el ingreso de una Asistente Ejecutiva. Agrega que actualmente se encuentran en ejecución 5 concurso de reclutamiento y selección, para proveer los cargos de: Analista de inteligencia de negocios, Analista de estudios y publicaciones, Jefe Unidad de Gestión Documental, Jefe Unidad de Comunicaciones y Analista de admisibilidad.

Sobre los procesos de gestión de compras, da cuenta que los montos transados en Mercado Público en el mes ascendieron a M\$34.960- derivados de 38 procesos de compras o contrataciones. De los montos transados este mes, el 71% se realizó por modalidad de "Convenio Marco"; el 23% por "Licitación Pública" y el 6% restante, por "trato directo". La ejecución del Plan de Compras del Consejo llega al 46%, ascendiendo a M\$119.521.-, por otro lado el Plan de Compras del PNUD tiene una ejecución del 19% equivalente a M\$11.733.-. En materia de evaluación de proveedores el promedio de notas disminuyó de 6,8 a 6,1, correspondiente a la evaluación de 15 proveedores.



ACUERDO: Los Consejeros comentan la presentación del Director General y acuerdan dar por rendida la cuenta de gestión mensual del mes de junio de 2012.

2.- Presentación Dirección de Estudios, funciones, metas y alcances.

El Jefe de la Dirección de Estudios, Sr. Eolo Díaz- Tendero, inicia su presentación explicando desde donde se entiende la función de dicha Dirección en el Consejo. En esa lógica revela el rol de la Dirección en función de la cadena de producción de valor del Consejo.

Señala que internamente la Dirección de Estudios tiene tres Unidades que la componen, cuales son, la Unidad de Inteligencia de Negocios, la Unidad de Reportes y Estadísticas y la Unidad de Estudios y Publicaciones, dando cuenta de las funciones que realiza cada una de dichas Unidades de forma general y luego en forma más detallada.

Finalmente pormenoriza los objetivos y metas a cumplir por cada una de las Unidades de la Dirección este año 2012.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto y manifiestan su acuerdo con los trabajos que se están realizando y las metas a desarrollar este año.

3.- Preparación reunión con Ministerio de Educación.

El Director General manifiestan que atendido que durante los últimos meses se han acumulado acciones y peticiones relacionadas con la aplicación de los principios de transparencia en el sector educación, como son la petición de Pro Acceso – FEUC para transparentar el proceso de la PSU, la solicitud de la Universidad Central para asesoría en construcción de transparencia activa institucional, la creación del portal de transparencia de la PUC, el trabajo coordinado con Consorcio de Universidades Públicas para transparencia activa y derecho de acceso a la información y el juicio del Rector Montes sobre el bien público de la educación en las Universidades privadas y la necesidad de aplicación de normas de transparencia, entre otras, además de lo resuelto por este Consejo Directivo en sesión ordinaria N° 341, celebrada el 25 de mayo de 2012, se ha trabajado, especialmente por la Dirección de Estudios, en el análisis de la materia y la mejor alternativa para abordar el tema por este Consejo.



A continuación el Director de Estudios, hace entrega a los Consejeros de una minuta del análisis de la problemática (la cual fue previamente enviada vía correo electrónico) y expone, con apoyo de un power point, el estudio comparado que se elaboró en torno a la discusión académica y política internacional, sobre transparencia en los procesos de selección Universitaria y las diversas soluciones que han adoptado países como Estados Unidos, Inglaterra y Suecia.

Finalmente, y en relación a la reunión a efectuarse con el Sr. Ministro de Educación, da cuenta de las propuestas desarrolladas en cuanto a los ámbitos específicos de acción, los posibles esquemas de intervención y la metodología a utilizar.

Los Consejeros analizan acabadamente el asunto con el objeto de arribar a un acuerdo para determinar las directrices de transparencia que se podrían presentar Ministro de Educación.

ACUERDO: Los Consejeros resuelven concordar en los próximos días el texto final de la minuta de observaciones que identifica la metodología de trabajo a proponer al Ministro de Educación, que contempla tres pasos sucesivos: realizar un diagnóstico del proceso, asociar el mapa de actores relacionado e identificar la información crítica del proceso que pudiese ser publicada de modo proactivo por las instituciones involucradas como práctica de Transparencia Activa. Asimismo, conviene que la posibilidad de acción institucional esté acotada a temas de transparencia y no se referirán a los contenidos específicos del área temática que se abordará y, por último, se acuerda generar una reunión de trabajo entre el Presidente del Consejo y el Ministro de Educación.

4.- Presentación del Reglamento de Tramitación de Casos.

El Jefe de la Dirección Jurídica, Sr. Enrique Rajevic, presenta a los Consejeros la propuesta de “Reglamento de Tramitación de Amparos y Reclamos” elaborado por dicha Dirección y que procura formalizar la forma en que se tramitan los casos y transparentarla ante la comunidad.

Apoyado en unas diapositivas, analiza en conjunto con los consejeros cada uno de los artículos que componen el Reglamento y va explicando este a medida que se le realizan las consultas.

ACUERDO: Los Consejeros solicitan algunas precisiones al texto propuesta a la Dirección Jurídica, solicitando que vuelva a presentarse en una próxima sesión del Consejo Directivo para su aprobación.

5.- Varios

a) Aprobación Oficio de respuesta a la Asociación de Empleados de Tesorería de la República.

La Directora de Fiscalización da cuenta que con fecha 19 de junio de 2012, ingresó por Oficina de Partes de este Consejo una presentación de la Asociación de Empleados de Tesorerías de la República quien recurrió a este Consejo en atención a que la Tesorería General de la República, en el marco de una solicitud de información, habría cometido una infracción a las normas que protegen los datos personales e información de terceros, en relación a la aplicación de la Ley de Transparencia.

Da cuenta de todas las gestiones realizadas por este Consejo en relación con el escrito de la especie y presenta una propuesta de respuesta para la citada Asociación, que fue confeccionada por la Dirección de Fiscalización.

ACUERDO: Los Consejeros examinan detalladamente la propuesta y luego de realizar algunas observaciones y consultan resuelven aprobar el texto propuesto sin modificaciones, solicitando al Director General sea despachada la respuesta el día de hoy.

b) Ratificación del texto de Oficio a remitir al Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES), por observaciones a la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, sobre procedimiento administrativo de acceso a la información.

La Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, Srta. Andrea Ruiz, trae al Consejo una propuesta de Oficio a enviar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el cual recoge los criterios que le fueron informados por el Consejo Directivo en la sesión pasada.

ACUERDO: Los Consejeros revisan la propuesta y se manifiestan de acuerdo con la misma, firmando en este acto el Presidente del Consejo la propuesta del Oficio y requiriendo se gestione su remisión al destinatario.

c) Definición de acciones para la tramitación legislativa de correos electrónicos.

ACUERDO: Atendido que esta materia demandará un análisis más acabado, el Consejo Directivo decide realizar una sesión extraordinaria el miércoles 25 de julio, a las 15.30 hrs. y solicitar a la Unidad de Normativa una sistematización de los elementos a considerarse en la discusión de la citada sesión.

Siendo las 13:45 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



VIVIANNE BLANLOT SOZA



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU